



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

ESSE2020-INT- 0056384

“Año de la universalización de la salud”

San Martín de Porres, 07 de setiembre de 2020

**OFICIO MÚLTIPLE N° 362 -2020-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.02-ASGESE**

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública de la Jurisdicción de la UGEL 02-Rímac.

Presente. –

**Asunto** : Convocatoria a capacitación acerca del nuevo módulo de emisión de Certificados de Estudios a través del SIAGIE en las instituciones educativas focalizadas.

**Referencia** : a) Resolución Ministerial N° 609-2018-MINEDU.  
b) Resolución Ministerial N° 665-2018-MINEDU.  
c) Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de los documentos de la referencia, para solicitar la a los directivos de las II.EE. bajo su jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 Rímac, sobre las acciones que viene desarrollando el Ministerio de Educación con el objetivo de llevar a cabo la implementación de la iniciativa tecnológica orientada a la emisión del certificado de estudios por medio de un modulo en SIAGIE, como parte del plan digital y la simplificación de trámites y procedimientos en las instituciones Educativas (IIEE), para mejorar en tiempo y calidad la atención a los usuarios que solicitan dichos documentos.

Al respecto, la Dirección de Gestión Escolar (DIGE) y la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades (DIFOCA), tienen previsto el desarrollo de una capacitación virtual que busca comunicar y orientar a las y los directores de II.EE. sobre el uso del módulo de emisión de Certificados de Estudio y absolver dudas y/o consultas que puedan generarse sobre la Constancia de Logros de Aprendizaje y el Certificado de Estudios.

En tal sentido, se ha considerado pertinente la participación de los directivos de las II.EE. de acuerdo al Anexo 1 adjunto.

La reunión se llevará a cabo de acuerdo al siguiente detalle:

Directivos de II.EE. que pertenecen a las UGEL 02

Día: Lunes 07 de setiembre de 2020

Hora: 17:30 .

Sala de reunión: <https://us02web.zoom.us/j/86006536321>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

**Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local  
N° 02 Rímac

DMMH/D.UGEL.02  
MLP/J.ASGESE  
ECM/C.ESSE  
CCM/E.ESSE



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

ESSE2020-INT- 0056384

“Año de la universalización de la salud”

**ANEXO 1**

<b>Nº</b>	<b>Código Local</b>	<b>Ugel</b>	<b>Nombre del Local Educativo</b>
1	333377	UGEL 02 RÍMAC	3037 GRAN AMAUTA/3037 GRAN AMAUTA/CEBA - 3037 GRAN AMAUTA/CEBA - 3037 GRAN AMAUTA
2	320619	UGEL 02 RÍMAC	RÍMAC RICARDO BENTIN/2073 RICARDO BENTIN/0394-2 RICARDO BENTIN
3	305789	UGEL 02 RÍMAC	CEBA - INDEPENDENCIA/CEBA - INDEPENDENCIA/0390-5 INDEPENDENCIA/INDEPENDENCIA/INDEPENDENCIA/CEBA - INDEPENDENCIA
4	320662	UGEL 02 RÍMAC	MARIA PARADO DE BELLIDO/2074 MARIA PARADO BELLIDO/CEBA -MARIA PARADO DE BELLIDO
5	333513	UGEL 02 RÍMAC	CEBA - JOSE GRANDA/CEBA - JOSE GRANDA/JOSE GRANDA/JOSE GRANDA
6	713546	UGEL 02 RÍMAC	MERCEDES CABELLO DE CARBONERA